

G. I. «Ntra. Sra. de Belén». Zafra.
 G. I. «Ntra. Sra. de la Piedad». Almendralejo.
 G. I. «Santa Ana». Llerena.
 G. I. «Santiago Apóstol». Villanueva de la Serena.
 G. I. «Sagrado Corazón». Olivenza.
 G. I. «Albanta». Villafranca de los Barros.
 G. I. «Las Palomas». Campanario.
 G. I. «La Rosaleda». Cabeza del Buey.
 G. I. «Félix Rodríguez de la Fuente». Plasencia.
 G. I. «Gloria Fuerte». Plasencia.
 G. I. «Ntra. Sra. del Puerto». Plasencia.
 G. I. «Ntra. Sra. de las Angustias». Navalmaral de la Mata.
 G. I. «Pinocho». Aceitunilla-Nuñomoral.
 G. I. «Bambi». La Fragosa-Nuñomoral.
 G. I. «Los Garabatos». Coria.
 G. I. «Fofó». Cáceres.
 G. I. «Virgen de la Montaña». Cáceres.
 G. I. Aldea Moret. Aldea Moret-Cáceres.
 G. I. «La Cometa». Cáceres.

HOGARES ESCOLARES

H. E. «Pedro de Valdivia». Villanueva de la Serena.
 H. E. «Santa Eulalia». Mérida.
 H. E. «Francisco de Orellana». Nuñomoral.
 H. E. «Isabel de Moctezuma». Caminomorisco.
 H. E. «Francisco de Pizarro». Trujillo.
 H. E. «San Juan Bautista». Badajoz.
 H. E. «Ntra. Sra. Guadalupe». Olivenza.
 H. E. «Cristo Rey». Olivenza.

RESIDENCIAS DE ESTUDIOS

R. E. «Núñez de Balboa». Badajoz.
 R. E. «García de Paredes». Cáceres.
 R. E. «Valcorchero». Plasencia.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO de 11 de abril de 1986 sobre expropiación forzosa (urgente ocupación) por necesidades de explotación de la concesión directa "El Bodonal" número 11.638, en término de Villar del Rey (Badajoz).

Por don Julián Cuéllar Reynolds, en su propio nombre y en representación de la Sociedad Mercantil Limitada «Pizarras Villar del Rey, S.L.», titular de la Concesión Directa de Explotación denominada «El Bodonal» número 11.638, sita en término municipal de Villar del Rey (Badajoz), ha sido solicitada a través de este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, la expropiación por el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de los terrenos que se detallan a continuación, para los trabajos de explotación de dicha Concesión, cuya utilidad pública y sus derechos a estos beneficios está implícita en el otorgamiento de la Concesión de Explotación en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.1 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio.

Descripción del terreno objeto de expropiación:

Finca rústica denominada «Guerrero o Bonal», sita en término municipal de Villar del Rey (Badajoz). Tiene una superficie de 35-42-00 Has., se pretende expropiar una parte o fracción de la misma de 16-95-20 Has. cuyos límites son los siguientes:

Norte.—Con Arroyo que baja de la Fuente del Bodonal y que divide el terreno de Don Miguel, Don Nicomedes, Doña María y Doña Inés Trapilla Tarrío y el de la Compañía de Pizarras Villar del Rey S. L.

Sur.—Con resto de la finca matriz.

Este.—Con el Río Guerrero.

Oeste.—Con otra parte de la finca de Doña Petra Tarrío Trapilla.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que se transcribe, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial —Sección de Minas—, calle Fernández de la Puente número 11, pral., por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Badajoz, 11 de abril de 1986.

ANUNCIO de 26 de marzo de 1986, sobre solicitud de permiso de investigación minera presentado por D. José Miguel Villarig Tomas.

Se hace saber que por D. José Miguel Villarig Tomas, en representación de Minera del Duero, S. A., con domicilio en Salamanca, Avda. de Por-

tugal 106-5.º B, se ha presentado en estas Oficinas a las 9 horas y 22 minutos del día 5 de febrero de 1986, una instancia solicitando Permiso de Investigación para granitos ornamentales y demás recursos de la Sección C con una extensión de 45 cuadrículas mineras, con el nombre de Alburquerque, al que ha correspondido el número 11.868, estando enclavado en términos municipales de Alburquerque (Badajoz).

Haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud	Latitud
1.º	6º54'00" O.	39º16'40" N.
2.º	6º54'00" O.	39º15'00" N.
3.º	6º51'00" O.	39º15'00" N.
4.º	6º51'00" O.	39º16'40" N.

quedando cerrado el perímetro de las 45 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 21 de marzo de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Centros Espíritu Santo y Carneril -2.
Final: C. T. Instituto Politécnico.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 100.
Materiales: Conductores 6 (1x50) mm.²
Presupuesto en pesetas: 1.380.708.
Finalidad: Servicio a Instituto Politécnico.
Referencia del expediente: AT-4.122.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/

66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de marzo de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Emilia Enciso Martín, con domicilio en Gral. Franco, 77, Jarandilla (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo C. T. de su propiedad.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Jaraíz de la Vera.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 20.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Vega de Jaraíz de la Vera.
Número de transformación: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380-220 V.
Presupuesto en pesetas: 1.001.365.
Finalidad: Secaderos de tabaco.
Referencia del expediente: AT-4.119.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de marzo de 1986.